



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 21/04399	2020-81-1080-00265	06/08/2021

VISTO: I) que el 12 de Agosto se celebra el Día Internacional de la Juventud;

II) la resolución 21/03821 inserta en exp. 2020-81-1080-00265 en la cual se resuelve suscribir convenios de Voluntariado Social dentro del marco dispuesto por la Ley 17.885;

RESULTANDO:

I) que la Oficina del Servicio Civil, solicita la aprobación de un llamado externo de aspirantes a voluntarios y las bases completas del llamado;

II) que es necesario realizar la designación de quienes integrarán la Comisión Evaluadora;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- AUTORIZAR la realización de un llamado externo para la conformación de un registro de voluntarios, dentro del marco dispuesto por la Ley 17.885 Voluntariado Social, para desarrollar tareas en el Área Comuna Joven de la Dirección General de Desarrollo Humano;

2.- APROBAR las bases que se adjuntan y forman parte de ésta;

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Secretaria de Comunicaciones para su difusión. Cumplido con sus constancias, siga a la Oficina del Servicio Civil.-

Resolución aprobada en Acta 21/00353 el 06/08/2021

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**